

Quito, 4 de marzo de 2017

INFORME DE GERENTE GENERAL
PERÍODO FISCAL 2016

A los señores Socios de:

NARANJO & ASOCIADOS ABOGADOS FEDLX CIA. LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías vigente, y en mi calidad de Gerente General de **NARANJO & ASOCIADOS ABOGADOS FEDLX CIA. LTDA.** (en adelante referida como “FEDLEX” y/o la “Compañía”), pongo a vuestra consideración el informe anual de actividades económicas de la Compañía, durante el ejercicio fiscal que terminó el día 31 de diciembre del año 2016, al igual que el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha, por lo que he realizado el siguiente informe analizando los siguientes puntos:

a. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.- FEDLEX en este período fiscal 2016, ha realizado todas sus actividades cumpliendo las disposiciones requeridas por la Superintendencia de Compañías, además ha presentado mensualmente todas las declaraciones de impuestos respectivos ante el Servicio de Rentas Internas, en general FEDLEX ha ejercido su actividad económica respetando el marco legal vigente en el Ecuador.

Respecto a los objetivos económicos de FEDLEX, la Compañía ha logrado desarrollar de manera permanente las actividades para la cuales fue creada, brindando servicios jurídicos para sus Clientes. La Compañía ha velado por cuidar a sus clientes antiguos consolidando una importante relación con ellos, y también se ha preocupado de captar empresas y personas naturales que requieren asesoría corporativa. Es importante que para el próximo ejercicio fiscal, se puede realizar un crecimiento de la empresa que le permita consolidarse definitivamente en el mercado, y se busquen todas las estrategias necesarias para este efecto.

b. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.- Han existido Juntas Extraordinarias de Socios en las cuales se determinaron importantes resoluciones para la empresa, entre ellas las más importantes fueron: i) Aceptar la cesión de las participaciones de los Ex-Socios Eduardo León y Diego Núñez, quienes por motivos personales y por emprendimientos propios ajenos a la empresa, decidieron dejar la Compañía, en este mismo punto se aceptó la incorporación de la Socia Alexandra Jaramillo con una participación minoritaria en la Compañía; ii) Se resolvió aceptar la renuncia del Presidente de la Compañía, y nombrar a un nuevo Presidente que pueda ocupar esta dignidad; y iii) Se procedió a cambiar la denominación de la razón social de la Compañía, a NARANJO & ASOCIADOS ABOGADOS FEDLX CIA. LTDA.

Todas las decisiones acordadas por las Junta de Socios fueron ejecutadas correctamente y por lo tanto se reporta su cumplimiento, y esto permite que la Compañía pueda funcionar legalmente en el país.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be the name 'FL' or similar, located in the bottom left corner of the page.

c. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.- Las actividades de FEDLEX se han desarrollado con total normalidad, sin que existan litigios, controversias y tampoco reclamos administrativos en contra de la compañía, es importante anotar que FEDLEX ha cumplido con el pago a todos sus empleados de manera oportuna y que se tuvo una rotación de personal de la Compañía por una falta de adaptación debida. El personal que ha salido de la empresa fue oportunamente liquidado.

Se ha organizado procesos para realizar una mejor selección de personal, y se ha logrado mantener un equipo de trabajo legal que brinde un adecuado soporte, y se sugiere que se realice una evaluación en el próximo año del personal que brinda soporte administrativo y contable en FEDLEX.

d. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales.-

Los estados financieros fueron realizados en base a las normas contables aplicables en el Ecuador, reflejando lo siguiente:

- FEDLEX, en virtud de su actividad económica del año 2016, ha generado una utilidad reducida. Este hecho se da porque la empresa se encuentra posicionándose en el mercado legal teniendo su primer año de actividad completa, además que las circunstancias del país también han afectado para tener estas cifras. Se recomienda a los Socios que se analice la alternativa de reducir costos en toda índole para mejorar el crecimiento empresarial y que se tenga un óptimo sistema de cobro a los Clientes.

Se sugiere que la utilidad del ejercicio fiscal 2016, sea cruzada con la pérdida del ejercicio fiscal 2015, a efectos de que la Compañía no refleje pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

- Respecto al Balance General, se refleja en las cuentas de FEDLEX, el capital social de la misma, así como todos los activos de la empresa y sus pasivos. Me permito exponer que tanto el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la empresa han sido correctamente elaborados.

e. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.-

FEDLEX ha reflejado una utilidad de US\$ 302.42 y por lo tanto se sugiere que ésta utilidad del ejercicio fiscal 2016, sea cruzada con la pérdida del ejercicio fiscal 2015, a efectos de que la Compañía no refleje pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. Esta absorción se sugiere que se realice luego de que se paguen los impuestos que corresponden por ley, y que se determinen las reservas legales.

En caso de que exista algún valor remanente de la utilidad, se sugiere que dichos valores no sean distribuidos a sus Socios, y que los mismos se mantengan como resultado del ejercicio.

f. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.-

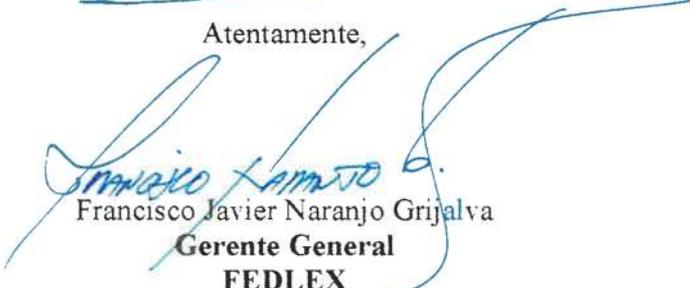
Los objetivos de la Compañía, se han ejecutado en base al Estatuto Social, y se ha consolidado la prestación de servicios jurídicos para la Compañía. Es importante que el próximo ejercicio fiscal se busque un crecimiento considerable de los servicios de la empresa, y que se tenga nuevos clientes que requieran una asesoría permanente para sus empresas. Se debe



revisar que el equipo legal sea el óptimo para la atención oportuna para los clientes.

g. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía. - Se ha definido la imagen corporativa de la empresa, a fin de que FEDLEX pueda registrar en el año 2017 sus derechos de propiedad intelectual sobre su marca, aunque actualmente FEDLEX se puede considerar que cuenta con protección jurídica al tratarse de un nombre comercial. FEDLEX al no tener registros de su propiedad intelectual no ha pagado ningún tipo de licencia, marca o patente.

Atentamente,



Francisco Javier Naranjo Grijalva
Gerente General
FEDLEX